FORMULARIO DE PRÉSTAMO Y COMPROMISO DE REPARACIÓN DEL LABORATORIO MÓVIL

(VEHÍCULO HÍBRIDO TOYOTA RAV4 MATRÍCULA 0789LLX Y REMOLQUE)

Este formulario es obligatorio para solicitar el uso en préstamo del laboratorio móvil financiado por el proyecto EQC2018-004714-P.

A RELLENAR POR EL/LA SOLICITANTE

1. **NOMBRE Y APELLIDOS DEL SOLICITANTE (CONDUCTOR)**

|  |
| --- |
|  |

1. **SITUACIÓN ACADÉMICA**

|  |
| --- |
|  |

1. **ÁREA DE CONOCIMIENTO**

|  |
| --- |
|  |

1. **DEPARTAMENTO**

|  |
| --- |
|  |

1. **CONDUCTOR 1:**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| NOMBRE | DNI | PERMISO DE CONDUCCIÓN |
|  |  | Fecha obtención | Fecha caducidad |
|  |  |

Insertar cuantas filas sean necesarias

|  |
| --- |
|  |

1. **USO DE REMOLQUE:**
2. **FECHA Y HORA DE ENTREGA DEL VEHÍCULO:**
3. **KILÓMETROS EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA:**
4. **DATOS DEL PROYECTO / ESTUDIO QUE MOTIVA EL PRÉSTAMO Y QUE FINANCIA EL USO DEL VEHÍCULO Y/O REMOLQUE**

|  |  |
| --- | --- |
| Datos del proyecto |  |
| Necesidad del uso |  |
| Itinerario previsto |  |

Y para que así conste, firman este documento en Cádiz, en el día que consta en la firma digital

|  |  |
| --- | --- |
| EL/ LA CONDUCTOR/A | IP O RESPONSABLE DEL PROYECTO EQC2018-004714-P |
| Firmado (nombre y apellidos) | Firmado (nombre y apellidos) |
| RESPONSABLE DE LA ORGANICA DE ABONO DE GASTOS EN CASO NECESARIOMe comprometo a devolver el vehículo híbrido TOYOTA RAV4 MATRÍCULA 0789LLX solicitado el día DD/MM/AA en las mismas condiciones en las que nos fue entregado. Y en el caso de avería / rotura / pérdida de accesorios / multas o gastos derivados del uso de este equipamiento, me comprometo a hacerme cargo de los costes que conlleve la reparación o adquisición de los mismos, con cargo a la Orgánica \*\*\*\*\*\*\*\*\*\* de la cual soy responsable y que cuenta con crédito al efecto.Firmado (nombre y apellidos) |

CLÁUSULAS

Primera - Objeto.

1.1. Se entrega en préstamo el vehículo híbrido TOYOTA RAV4 MATRÍCULA 0789LLX, haciéndose cargo el solicitante de cuantas responsabilidades puedan contraerse por la tenencia y uso del vehículo a partir del momento de la entrega y hasta que proceda a la aceptación de su devolución por parte del IP o del responsable del equipamiento del proyecto EQC2018-004714-P.

1.2. El solicitante reconoce que ha recibido el vehículo con el depósito de combustible lleno. De no devolverse el vehículo con el depósito lleno, el solicitante abonará el precio del combustible necesario para su reposición a través de la orgánica consignada en esta petición, donde será de oficio cargado el montante correspondiente. Asimismo, ha de devolver el vehículo y remolque en perfecto estado de funcionamiento, con la carrocería, tapizado, neumáticos, faros y accesorios en buenas condiciones de uso, y con la documentación necesaria para circular con el mismo. En caso contrario se compromete a tramitar con la aseguradora las reparaciones que sean necesarias. El vehículo ha de ser entregado en las mismas condiciones de limpieza en las que fue recogido, comprometiéndose al lavado exterior e interior del vehículo tras su uso, y a no fumar ni comer en su interior.

1.3. El solicitante se compromete a hacer frente a posibles responsabilidades, multas, denuncias o indemnizaciones derivadas del uso inadecuado del vehículo, y a las cargas de tipo civil o penal que de ello se deriven.

1.4. El solicitante ha de proceder a la reposición de cualquier elemento del vehículo que resultase averiado o extraviado y abonar todos los importes que hayan derivado directamente de la utilización del vehículo que le sean imputables, siempre que queden fuera de la cobertura de lapóliza contratada al efecto.

1.5. Queda expresamente prohibido al solicitante variar cualquier característica técnica del vehículo, equipamiento o aspecto exterior y/o interior, debiendo correr en caso de hacerlo con los gastos de reacondicionamiento del vehículo a su estado original.

Segunda - Duración.

2.1. La duración del presente préstamo será del tiempo convenido en el formulario de solicitud. Llegado a su término, si el solicitante quiere conservar el vehículo por tiempo superior al convenido, deberá volver a solicitarlo a través del mismo trámite realizado en su momento.

2.2. El solicitante se compromete a devolver el vehículo en el aparcamiento del Edificio El Olivillo en el Campus de Cádiz, en el mismo lugar en el cual fue retirado, en la fecha y hora previstas en este documento. Únicamente se considera terminado el préstamo una vez que la parte final de este documento haya sido firmada positivamente por los responsables de su gestión. Las llaves del aparcamiento consistentes en 4 items (mando de la puerta del parking, llave de la puerta, llave del vehículo y llave de bloqueo de la bola del remolque) han de ser retiradas al inicio y depositadas tras la devolución del equipamiento en el casillero de llaves habilitado al efecto en las instalaciones del LABAP del Aulario Simón Bolívar (Gabinete de Investigación, primera planta, sala central).

Tercera - Utilización del vehículo.

3.1. Sólo están autorizados a conducir el vehículo los conductores citados como tales de manera expresa en este documento. Los mismos han de tener vinculación contractual con la Universidad de Cádiz durante la totalidad del periodo de uso, y ser titulares y estar en posesión de permiso de conducir válido y en vigor, con como mínimo 5 años de antigüedad o experiencia.

3.2. Los conductores autorizados en este documento se comprometen a dirigir el vehículo conforme a las normas del Código de Circulación y las especificaciones de uso del tipo de vehículo, corriendo a su cargo el importe de las multas por cualquier infracción a la legislación vigente aplicables en las que pueda incurrir el conductor o conductores autorizados.

3.3. El vehículo deberá ser utilizado únicamente para el transporte de material de investigación, investigadores y trabajadores vinculados al proyecto para el cual se ha autorizado su uso. Dicho transporte se podrá realizar en territorio nacional o internacional, siempre que se cumpla la normativa propia del país de destino y siempre que la póliza tenga cobertura en dichos territorios. En caso contrario ha de contratarse por el solicitante una póliza adicional, cuyos gastos han de correr a su cargo, gestión que ha de autorizar expresamente el IP del proyecto o el responsable del uso del vehículo.

3.4. El solicitante se compromete a mantener el vehículo cerrado cuando no lo utilice y a conservar en su interior los documentos del mismo.

3.5. El solicitante se compromete a detener e inmovilizar el vehículo cuando detecte alguna anomalía en su funcionamiento o se encienda algún testigo de incidencia técnica, debiendo contactar inmediatamente con la compañía de asistencia, cuyos datos figuran en la póliza del vehículo incluida en la documentación del mismo (compañía FIATC, póliza 20 – 6.925.056, obtenida a través de la mediadora de la UCA ARTAI).

3.6. Se ha de cumplir la normativa Covid-19 vigente, siendo obligatorio el uso de mascarillas y el transporte del número de personas permitidos. También está prohibido de manera indefinida fumar, beber, comer o realizar cualquier otra actividad que ponga en riesgo la salud de los pasajeros o el material transportado.

Cuarta - Mantenimiento y reparaciones.

4.1. El desgaste mecánico normal del vehículo, incluyendo revisiones e ITV y gastos de mantenimiento serán cargos proporcionalmente repartidos anualmente entre todos aquellos conductores que hayan solicitado su uso. Las reparaciones cubiertas por el seguro a todo riesgo sin franquicia contratado derivadas del uso del vehículo han de ser gestionadas y supervisadas por el conductor/conductores que las ha/n generado, a través de los concesionarios y condiciones determinadas en la preceptiva póliza contratada al efecto. Se aprovecharán los huecos vacantes en el calendario de uso para las citadas reparaciones, cuya gestión por el conductor habrán de ser iniciadas como mucho en las 48 horas posteriores a la incidencia o devolución del vehículo. De las revisiones periódicas del vehículo de encargará el IP o los responsables del Laboratorio Móvil.

Quinta - Accidentes y robos.

5.1. El solicitante y las personas autorizadas a la conducción del vehículo según lo dispuesto en el documento, participan de la póliza concertada para el vehículo con fecha 15 de febrero de 2021.

5.2. El solicitante deberá informar a la aseguradora (con copia al IP del proyecto EQC2018-004714-P, a los responsables del mismo y con copia a labap.uca.es) de forma inmediata de cualquier siniestro y rellenar el parte de accidente con los datos completos del contrario y posibles testigos, que deberá ser remitido igualmente a la aseguradora con copia a los citados responsables. La existencia de heridos deberá ser puesta en conocimiento de las autoridades competentes.

5.3. En caso de accidente, y siempre que sea razonablemente posible, el solicitante no abandonará el vehículo sin tomar las medidas adecuadas para protegerlo y salvaguardarlo.

5.4. En caso de robo, el solicitante deberá presentar denuncia ante la autoridad competente, dar parte a la aseguradora y remitir copia de todo ello al IP del proyecto EQC2018-004714-P y a los responsables del equipamiento.

Sexta - Resolución por incumplimiento.

6.1. El solicitante se compromete a dar cumplimiento a todas y cada una de estas cláusulas y acuerda que el incumplimiento de cualquiera de ellas dará lugar a que el IP del proyecto EQC2018-004714-P y/o los responsables asignados declaren rescindido el presente préstamo y nieguen la autorización de futuras solicitudes, quedando a cargo del solicitante todas y cada una de las obligaciones que ha asumido con la firma del presente documento. En caso de dos penalizaciones menores por incumplimiento (ausencia de lavado, devolución sin combustible adecuado, leves modificaciones de horario), que determinará el IP o los responsables de la gestión del vehículo, al conductor/conductores no se les permitirá el uso del equipamiento durante 1 año.

VERIFICACION DE LA CORRECTA RECEPCION DEL VEHÍCULO

A RELLENAR POR PARTE DEL IP DEL PROYECTO EQC2018-004714-P

O POR EL/LA RESPONSABLE

1. **FECHA Y HORA DE DEVOLUCIÓN DEL VEHÍCULO:**
2. **KILÓMETROS EN EL MOMENTO DE LA RECOGIDA:**
3. **DAÑOS/INCIDENCIAS DETECTADOS TRAS LA ENTREGA**

|  |
| --- |
|  |

1. **ACEPTACION DE LA FINALIZACION DEL PRESTAMO**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Si |  | No |  |

En Cádiz, en el día que consta en la firma digital.

|  |  |
| --- | --- |
| EL / LA CONDUCTOR/A | IP DEL PROYECTO EQC2018-004714-P O RESPONSABLE DEL EQUIPAMIENTO  |
| Firmado (nombre y apellidos) | Firmado (nombre y apellidos) |